EXPTE. D- 3560 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la obtención de la medalla de bronce por parte del esgrimista platense Iván Groupierre, integrando el equipo argentino masculino de espada en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, por constituir un destacado logro para el deporte bonaerense y argentino.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la destacada actuación del esgrimista platense Iván Groupierre en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, donde integró el equipo argentino masculino de espada que obtuvo la medalla de bronce.

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen una de las principales competencias deportivas del continente y reúnen a representantes de distintos países de América del Sur en numerosas disciplinas. En esta edición, más de 4.000 atletas de 15 países participan en 43 deportes y 60 disciplinas, convirtiendo al evento en una instancia de relevancia para el desarrollo y la competencia deportiva a nivel regional.

En este marco, Iván Groupierre representó a la República Argentina como integrante del equipo masculino de espada, junto a Jesús Lugones, Alec Brooke y Agustín Gusmán. El conjunto nacional derrotó a Colombia por 45-27 en los cuartos de final y posteriormente enfrentó a Brasil en las semifinales, donde cayó por 45-29. En el encuentro por el tercer puesto, Argentina venció a Panamá por 45-36 y obtuvo la medalla de bronce.

La participación de Iván adquiere particular relevancia para nuestra Provincia por tratarse de un deportista platense que formó parte de un seleccionado nacional en una competencia continental. Su presencia en el podio constituye, de este modo, un motivo de reconocimiento para la comunidad de La Plata y para el deporte bonaerense, que vuelve a contar con representantes entre quienes alcanzan resultados destacados en el ámbito internacional.

La esgrima es una disciplina que combina preparación física y técnica, concentración, precisión y disciplina, características que adquieren una dimensión particular en las pruebas por equipos, donde cada integrante debe aportar su rendimiento al resultado colectivo. La medalla obtenida en Santa Fe es, en consecuencia, el resultado de una actuación conjunta en la que cada uno

de los integrantes del equipo argentino contribuyó a alcanzar el tercer lugar del podio.

El resultado obtenido por el equipo masculino de espada formó parte, además, de una destacada participación de la esgrima argentina en los Juegos Suramericanos. La disciplina cerró su actuación en Santa Fe 2026 con once medallas para la delegación nacional: cinco de oro, dos de plata y cuatro de bronce, entre ellas la obtenida por el equipo integrado por Iván.

El reconocimiento de su actuación permite también poner en valor el trabajo que realizan los deportistas argentinos y bonaerenses para alcanzar instancias de competencia internacional y representar al país en escenarios de alta exigencia. Detrás de cada participación se encuentra un proceso sostenido de preparación, entrenamiento y dedicación, acompañado por entrenadores, instituciones deportivas y familias.

La obtención de una medalla en los Juegos Suramericanos constituye así un logro que trasciende el resultado deportivo individual y representa también una oportunidad para visibilizar a quienes, desde nuestra Provincia, integran las delegaciones nacionales y contribuyen al crecimiento y la proyección del deporte argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legislativos que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.